

**Memorando Nro. IESS-SDNSE-2018-0002-M**

**Quito, 15 de enero de 2018**

**ASUNTO:** Inicio del proceso de Rendición de Cuentas 2017

De mi consideración:

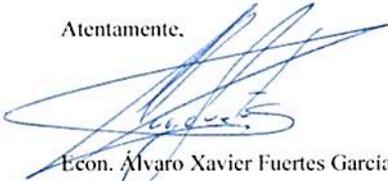
Con la finalidad de dar cumplimiento al derecho ciudadano estipulado en el artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en la cual se dispone que *"La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía de manera individual o colectiva, de acuerdo con la constitución y la ley"*; la Dirección Nacional de Planificación a través de la Subdirección Nacional de Seguimiento y Evaluación ha iniciado la coordinación de dicho proceso con las Unidades Médicas y Direcciones Provinciales para lo cual se requiere el llenado de las matrices que se encuentran en el documento adjunto, mismas que deberán ser remitidas vía Quipux a esta dependencia hasta el día 25 de enero de 2018.

Adicional, es importante que designe de manera oficial a los servidores que van a colaborar en el proceso de Rendición de Cuentas 2017 en la dependencia a su cargo hasta el día 18 de enero de 2018.

En caso de tener alguna inquietud o duda pueden comunicarse con su contraparte de la Subdirección Nacional de Seguimiento y Evaluación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Econ. Álvaro Xavier Fuertes García  
**SUBDIRECTOR NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, ENCARGADO**

Anexos:

- Contrapartes
- Guía especializada de Rendición de Cuentas para otras instituciones del Estado
- Matrices Rendición de Cuentas 2017

Copia:

Sr. Abg. David Rafael Maya Almeida  
**Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Encargado**

Srta. Mgs. Maria Cristina Lituma Flor  
**Directora Nacional de Planificación**